



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

CIRCULAR No. 09

FECHA : Marzo 17 de 2023
PARA : Clubes Afiliados, Presidentes y Deportistas
DE : Liga de Bolo de Bogotá
ASUNTO : Programación Campeonato Bogotano Sub-21

Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en el Campeonato Bogotano Sub-21.

Por situaciones externas de fuerza mayor relacionadas con la disponibilidad de la Bolera el Salitre, realizaremos el Bogotano en la Bolera Bowlópolis.

Las fechas, horarios y aceitados definidos son los siguientes:

DIA	FECHA	HORA	ACEITADO	Inscripciones hasta	Congresillo Técnico**
Sábado	25/03/23	09:00 am	Ángeles 38	Miércoles 22 de marzo 2023 4.00 pm.	Jueves 23 de marzo a las 5.30 pm
Lunes	27/03/23	06:00 pm	Tokio 42		
Miércoles	29/03/23	06:00 pm	Ángeles 38		
Jueves	30/03/23	06:00 pm	Tokio 42	Se habilitan 16 cupos*	

*Los primeros dieciséis (16) deportistas que acrediten el pago serán los programados en el Campeonato Bogotano

**El congresillo técnico se realiza en las oficinas de la Liga.

Número de líneas: Veinticuatro (24)
Valor inscripción por deportista: \$ 350.000



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

MODALIDADES

Todo evento.

REGLAMENTACIÓN

1. Pueden participar todos los deportistas afiliados para el presente año a la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, que estén debidamente inscritos en los clubes, estén escalafonados (60 líneas jugadas), estén a PAZ Y SALVO por todo concepto con la Liga, no estén sancionados por ninguna entidad deportiva, no estén incurso en las inhabilidades descritas en el régimen de transferencias y su club tenga el reconocimiento deportivo vigente.
2. Los Clubes formalizarán, en los plazos definidos, la inscripción de sus deportistas, delegado y director técnico o entrenador, diligenciando la PLANILLA INSCRIPCION BOGOTANO, que se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://www.ligadebolodebogota.com>.
Por cada campeonato bogotano en que se quiera participar se debe diligenciar una línea en el formulario.
3. El delegado y un director técnico o entrenador, deberán portar el uniforme de su respectivo Club y serán los únicos autorizados para ingresar al área de juego durante las rondas.
4. Ningún miembro de la Comisión Técnica podrá ser inscrito como Delegado y/o Entrenador.
5. Los entrenadores y monitores de las Selecciones Bogotá, programas IDRDR, podrán ejercer como entrenadores y/o delegados de los clubes en los bogotanos, pero solo podrán dar instrucciones directas a deportistas del club que representan.
6. Será proclamado como Campeón BOGOTANO SUB-21, en cada rama, los deportistas que, jugadas las 24 líneas, acumulen la mayor cantidad de pines derribados - Campeón Todo Evento.
7. En caso de empate en el Todo Evento, el Campeón se definirá por el mayor puntaje en la última línea; si persiste el empate, se tomará la anterior línea y así sucesivamente, hasta dirimir el empate.

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1

Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.

Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: ligabolobogota@gmail.com. . www.ligabolobogota.com



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

8. En caso de empate en el segundo, tercer o cuarto puesto, el puesto se definirá por el mayor puntaje en la última línea; si persiste el empate se tomará la anterior línea y así sucesivamente, hasta dirimir el empate.

Hacen parte de esta reglamentación:

- a. Acuerdo 19 de febrero de 2020.
- b. Resolución No. 003 de 2019 - Reglamento de Competencias.
- c. Normatividad FEDECOBOL.

Válido para los procesos y conformación Selección Bogotá del año 2023. Válido para movimiento de escalafón 2023.

INSCRIPCIONES

El Club podrá realizar la inscripción hasta la fecha límite establecida, enviando formulario de inscripción a ligabolobogota@gmail.com o radicarlo en la secretaría de la Liga. No se recibirán inscripciones por teléfono.

La inscripción de un deportista es válida únicamente en el momento de hacer y acreditar el pago respectivo en la Liga.

Los primeros dieciséis (16) deportistas que acrediten el pago serán los programados en el Campeonato Bogotano.

PAGOS

Para facilidad de los deportistas se habilitan las siguientes formas de pago:

- Cancelar el valor del torneo mediante consignación o transferencia electrónica a: Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695 a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit. 860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico ligabolobogota@gmail.com.
- Cancelar el valor del Bogotano con tarjeta Débito o Crédito en las oficinas de la Liga.



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

AUTORIDADES

Como Coordinador se designa al Señor Rafael Caballero, quien constituye la máxima autoridad de la competencia y ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo del juego.

El Tribunal de Apelaciones o última instancia estará constituido por el Coordinador y la Comisión Técnica de la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, quienes no podrán ejercer como delgados, técnicos o entrenadores durante las liguillas.

PREMIACIÓN

Se premiara solamente el Todo Evento - El CAMPEÓN BOGOTANO por rama recibirá un Trofeo y se premiará segundo y tercer puesto por rama con medallas plateadas y bronceadas.

Para acceder a esta premiación los deportistas deben estar escalafonados (60 líneas jugadas), estén a PAZ Y SALVO por todo concepto con la Liga, no deben estar sancionados por ninguna entidad deportiva, no estar incurso en las inhabilidades descritas en el régimen de transferencias y su club debe tener el reconocimiento deportivo vigente.

SELECCIÓN AL CAMPEONATO NACIONAL SUB-21 AÑO 2023

Las Selección Bogotá – primer equipo categoría Sub-21 estará conformada por:

- Dos primeros puestos del proceso deportivo, por rama. En total, dos (2) mujeres y dos (2) hombres.

Dando cumplimiento a la circular 019 de septiembre 23 de 2022, no se habilitará la opción de completar los procesos deportivos con posterioridad al 30 de marzo.



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

El proceso deportivo está completo si el deportista ha jugado las 4 liguillas, el campeonato bogotano Sub- 21 y está escalafonado (60 líneas jugadas).

Se dará aval para que otros deportistas que hayan completado el proceso deportivo asistan al Campeonato Nacional Sub- 21, siempre y cuando se encuentren federados y su Club tenga reconocimiento deportivo vigente.

Cordialmente,

Original firmado por:

PATRICIA SALGUERO C.

Directora Ejecutiva